CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
25 ABR. 2024
RECIBIDO
Hora 12:10 pm

MARGOT PALACIOS HUAMÁN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:44

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 11093

La congresista de la República **MARGOT PALACIOS HUAMÁN**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 97 de la Constitución Política, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 68, y 88 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 102, inciso 2, de la Constitución Política del Perú, faculta al Congreso de, velar por el respeto de la constitución y de las leyes, y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.

2. Que, así mismo, el artículo 68 del reglamento del Congreso, señala que, las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el gobierno.

3. Que, a su vez, por disposición del Decreto Supremo Nro. 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, se desarrolla sobre diez ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país. Estos ejes cuentan con lineamientos y líneas de intervención que orientan las acciones de las distintas entidades públicas para el alcance de objetivos como, el fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.

4. Que, en ese sentido, en concordancia con lo señalado, tenemos una revelación pública realizada en fecha 14 de marzo de 2024, en el programa "La Encerrona"[1], dónde se reveló la existencia de ostentosos relojes Rolex que la presidenta de Perú ha venido exhibiendo en diferentes apariciones públicas y ceremonias oficiales.

5. Que, al respecto, diversos medios nacionales e internacionales, a partir de las revelaciones del portal "La Encerrona", han dado cuenta del hecho noticioso[2].

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
25 ABR 2024
RECIBIDO
Recibido por 11:44

[1] https://www.youtube.com/watch?v=fy3IMrDnw8o
[2] Diversos medios como:
(1) https://www.infobae.com/peru/2024/03/19/dina-boluarte-la-procedencia-de-sus-rolex-y-la-visita-clave-de-wilfredo-oscorima-al-palacio/

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de mayo de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo, pase a la Comisión de Fiscalización, para su consideración.—

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

6. Que, en respuesta a estos sucesos, la mandataria Dina Ercilia Boluarte Zegarra, después de un largo hermetismo, en sus declaraciones iniciales negó la existencia y procedencia de los mencionados artículos suntuarios, posterior a ello terminó admitiendo.

7. Que, por su parte, el Ministerio Público -de oficio- inició indagaciones iniciales a la presidenta, sobre un posible delito de desbalance patrimonial, y otros, y le solicitó- a la SUNAT- entre otras instituciones, que informe si la mencionada funcionaria había importado los relojes Rolex o si – procedente del extranjero- los había declarado a su retorno al país.

8. Que, por otro lado, en el fuero interno el Contralor Nelson Shack Yalta luego de aseverar que la presidenta no tenía la obligación de consignar los relojes Rolex en sus declaraciones juradas de bienes y rentas, se retractó y afirmó lo contrario.

9. Que, también, se tiene el reportaje "Testigo clave en la entrega de los Rolex"[3] del programa dominical Punto Final de Frecuencia Latina, propalado el 07 de abril del presente año, que da cuenta, desde el minuto 14.26 al 17.34 del reportaje que dos de los relojes Rolex que exhibió la presidenta de la república fueron adquiridos -por el señor Wilfredo Oscorima Nuñez, Gobernador Regional de Ayacucho-" en la tienda virtual JOMASHOP cuya sede física está en Nueva York-USA los que se envían a nombre de un sobrino suyo Fritz Hinostroza Oscorima".

10. Que, así mismo, el diario La República en un artículo titulado "Presidenta Dina Boluarte no declaró Rolex que dijo haber comprado en Davos"[4] y, replicando la

(2) https://lpderecho.pe/relojes-dina-boluarte-claves-rolex-fiscalia-investigacion/,
(3) https://www.excelsior.com.
(4) https://elpais.com/america/2024-03-21/de-un-michael-kors-a-un-rolex-la-coleccion-de-relojes-de-dina-boluarte-abre-una-crisis-en-el-gobierno-de-peru.html
(5) https://elpais.com/america/2024-04-08/el-caso-de-los-rolex-hace-tambalearse-a-la-presidenta-de-peru.html
(6) https://cnnespanol.cnn.com/2024/03/30/que-caso-rolex-dina-boluarte-presidenta-de-peru-orix/
(7) https://www.youtube.com/watch?v=I0aHLPUYhdM
(8) mx/global/dina-boluarte-enriquecimiento-inexplicable/1641806
(9) https://larepublica.pe/politica/2024/04/01/rolex-de-boluarte-se-importo-en-2022-segun-declaracion-unica-de-aduanas-rolex-crisis-politica-corrupcion-76557

[3] https://www.youtube.com/watch?v=FzR6uNEJZlE&t=427s

[4] https://larepublica.pe/politica/2024/04/07/presidente-dina-boluarte-no-declaro-rolex-que-dijo-haber-comprado-en-davos-ministerio-publico-331807

revelación del reportaje televisivo- mencionado precedentemente- menciona que: *"Sunat envió 2 oficios a la Fiscalía, en los que señala la mandataria no ha reportado ninguna adquisición en el extranjero en los últimos 3 años", "La mandataria, admitió el viernes que tiene un reloj Rolex de imitación, el cual compró en su viaje a Davos hace dos años, sin embargo, documentos de la SUNAT muestran que ella no declaró ninguna compra en dicho periplo, reveló el programa Punto Final".*

11. Que, por su lado, la SUNAT, en fecha 27 de marzo del presente año, informó al Ministerio Público que en su sistema de declaraciones aduaneras sobre artículos de origen y de procedencia extranjera de la mandataria, *"no existe ningún registro de las veces que ingresó a territorio nacional, no se reportan declaraciones juradas de pasajeros o equipajes formuladas por la mandataria, consecuentemente esta intendencia no cuenta con información a remitir"*, señala el oficio enviado a la Fiscalía, lo que significa que, si la mandataria adquirió algún producto, no lo ha declarado.

12. Que, por otro parte, diversos medios[5] dieron cuenta de la coincidencia entre la visita del Presidente Regional de Ayacucho a Palacio de Gobierno, ocurrida el 14.03.2024, con la dación del Decreto de Urgencia 006-2024 (21.03.2024) mediante el cual se autoriza al MEF para que transfiera 100 millones al GORE de Ayacucho para la ejecución del estadio "Cuna de la Libertad"- una obra en el marco de la realización de los Juegos Bolivarianos del 2025, que tendrá como sede a Ayacucho- y, que *"en el 2010, en su primera gestión como gobernador, Oscorima regaló dos Rolex a dos magistrados de la Corte Superior de Justicia de Huamanga, Marcial Jara y Luis Cárdenas. En el 2014, Oscorima fue investigado por el Congreso por supuestos vínculos que tendría con el narcotráfico. En el 2015, Oscorima fue sentenciado por corrupción. Estuvo prófugo por 9 meses y, finalmente, recluido, en marzo del 2016, en el penal de Cachiche, en Ica, siendo que en mayo del 2017 recuperó su libertad"*[6].
13. Que, el diario La República en su edición del 12.04.2024, en su artículo "Esperanza Rojas, la reina de los contratos con Oscorima" [7] menciona que: *"Durante la gestión de Wilfredo Oscorima como gobernador regional de Ayacucho, la empresaria y dirigente política Esperanza Rojas Gutiérrez ganó cinco adjudicaciones de obras*

[5] https://elfoco.pe/2024/03/politica/en-medio-del-escandalo-del-rolex-dina-boluarte-entrega-s-100-millones-a-wilfredo-oscorima/
[6] https://elfoco.pe/2024/03/politica/en-medio-del-escandalo-del-rolex-dina-boluarte-entrega-s-100-millones-a-wilfredo-oscorima/
[7] https://larepublica.pe/politica/2024/04/12/esperanza-rojas-la-reina-de-los-contratos-con-oscorima-dina-boluarte-ayacuho-867168

públicas por S/51,6 millones. Luego de esto, Rojas lanzó como candidato de su partido a Oscorima y venció por tercera vez como gobernador ayacuchano. Mientras se dedicaba a la política, la fundadora de Wari Llacta, y socia política de Oscorima, facturaba como proveedora del Gobierno Regional de Ayacucho durante la gestión del empresario de casinos y tragamonedas. "...entre 2013 y 2015, entre el primer y segundo periodo como gobernador de Ayacucho, Oscorima adjudicó a la empresa Dyacons SAC, fundada en Lima en 2007 por Eduardo Durand Flores y Jesús Agüero Andrade. Esperanza Rojas Gutiérrez, quien originalmente se dedicaba a la venta de dólares, se convertiría en gerente financiera de Dyacons SAC. La República obtuvo copias de los cinco contratos suscritos entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la empresa de Esperanza Rojas. Cuatro de estos los firmó el mismo Oscorima, y tres los suscribió Jesús Andrade, el socio de Rojas, la fundadora y dirigente de Wari Llacta. Por la elaboración de expedientes, supervisión y ejecución de obras, especialmente escuelas públicas, Dyacons SAC consiguió contratos por S/51,6 millones en menos de tres años de la gestión de Oscorima" [8].

14. Que, el diario Trome [9] citando al diario El Comercio menciona, el 22.04.2024, hace público que *"las empresas Wari Inversiones S.A.C. y Vision Games Corporation S.A.C tienen dos cosas en común: están ligadas al gobernador regional de Ayacucho; y ambas tienen dinero de origen desconocido, más de 69 millones de soles. De acuerdo a El Comercio, que mostró el informe 024-2023-Dirila-PNP/Divila-PTDI-D2 de la Policía Nacional, la compañía Wari Inversiones fue creada el año 2006 para actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados, y tuvo movimientos bancarios por más de 242 millones de soles entre el 2016 y el 2020. Pero en ese mismo periodo registró una cuenta de ventas al Estado de ganancias y pérdidas de 164 millones de soles. Sin embargo, de acuerdo a un peritaje realizado a esta compañía, según señala el informe policial, hay una diferencia de 63 millones 676 mil soles, dinero del que no se ha logrado identificar el origen, justificación o procedencia con documentos que acrediten otros ingresos, conforme se reflejan en los estados bancarios. Caso similar ocurre con Vision Games Corporation..."*.

[8] https://larepublica.pe/politica/2024/04/12/esperanza-rojas-la-reina-de-los-contratos-con-oscorima-dina-boluarte-ayacuho-867168
[9] https://www.pressreader.com/peru/diario-trome/20240422/281595245587411

15. Que, así, también el diario Expreso [10] en su edición del 22.04.2024, *"Hijos de Wilfredo Oscorima involucrados en ingresos injustificados: son investigados por presunto lavado de dinero"*, menciona y refiere lo expuesto en el párrafo anterior.

16. Que, el 24 de abril de 2024, la Fiscalía de la Nación ha comunicado que en la carpeta fiscal n° 68-2024, seguida en contra de Dina Ercilia Boluarte Zegarra por delitos de enriquecimiento ilícito y omisión de consignar declaraciones de documentos, se ha dispuesto ampliar las investigaciones para comprender a Dina Ercilia Boluarte Zegarra por hechos referidos a la presunta comisión del delito de cohecho pasivo impropio. Asimismo, ampliar las investigaciones preliminares para comprender a Wilfredo Oscorima Núñez por hechos vinculados a la presunta comisión del delito de cohecho activo genérico.

17. Que, estos hechos públicos, exponen la necesidad de investigar los presuntos delitos como desbalance patrimonial y otros que vendría cometiendo la mandataria en el ejercicio de sus funciones.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO.- Crear la Comisión Investigadora encargada de investigar el ***caso Rolex*** que involucra a la Señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, a otros funcionarios públicos y a terceros privados, a fin de determinar las infracciones constitucionales y los indicios de responsabilidades civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

SEGUNDO.- La comisión investigadora que refiere el párrafo anterior estará conformada por cinco integrantes como mínimo y contará con un plazo de 120 días hábiles para realizar dicha investigación y presentar su informe final ante el pleno del congreso.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/04/2024 10:32:40-0500

Lima, 24 de abril de 2024.

[10] https://www.expreso.com.pe/judicial/hijos-de-wilfredo-oscorima-involucrados-en-ingresos-injustificados-son-investigados-por-presunto-lavado-de-dinero-gore-ayacucho-wari-inversiones-noticia/1091588/

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 14 de mayo de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 4678-2023-2024-ADP-M/CR

Señor congresista
SEGUNDO MONTALVO CUBAS
Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 14 de mayo de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la comisión que preside, para su consideración, la Moción de Orden del Día 11093, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Margot Palacios Huamán, mediante la cual propone constituir una comisión investigadora encargada de investigar el caso de los relojes Rolex que involucra a la presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, a otros funcionarios públicos y a terceros, a fin de determinar las infracciones constitucionales y los indicios de responsabilidades civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

1507914

JVCH/gsh/cel.
Reg. 11093: 2023-2024